Juntaronse los yllustres señores [illegible] como lo tienen
de costumbre para proveer y ordenar las
cosas tocantes al servicio de dios e de su magestad e bien de esta
villa es a saber el doctor [illegible] [illegible]
[illegible] Pedro [illegible]

x Alvaro de Mora — x [illegible] Juan [illegible]
x Alonso Magaña — x Gomez de Perea [illegible]
x Pedro de Robles — x Hernando de espinosa procurador
x Alonso Hernandez Munson [illegible]
x [illegible] Cabrera
x Recibieron por [illegible] desta villa a [illegible]
aunque [illegible] de pagar [illegible]
[illegible] derramas [illegible]
por este año de [illegible]

Vi. l. s. x Estando en este ayuntamiento se trato como el tiempo
va muy adelante y la cobrança de [illegible] esta derramado
[illegible] particulares y [illegible]
sin dinero ni trigo y [illegible] a la necesidad
[illegible] los señores regidores
al señor governador mande hacer [illegible]
[illegible] venga para que el dicho [illegible]
[illegible] de esta villa
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] villa [illegible]
[illegible] vengan
[illegible]
x [illegible] el dicho Hernando de espinosa [illegible]

[illegible] Dixo que [illegible] mandado
a Hernando de espinosa procurador de la villa
[illegible] que venga para que
[illegible]
de nuevo [illegible]
[illegible] no [illegible]
lo [illegible] obligado [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] cargo — [illegible]